



## Bases reguladoras Sorteo

# “De visita con Rodrigo Fález”

### 1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“De visita con Rodrigo Fález” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”) en colaboración con el comunicador Rodrigo Fález. Se participa tanto en nuestro canal de youtube como en el canal de youtube de Rodrigo Fález y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

### 2-Participación.

Entre hoy jueves, día 16 de diciembre de 2021, y el viernes, día 31 de diciembre, a las 23:59 horas podrás participar si visualizas el vídeo publicado en el canal oficial de Rodrigo Fález y sigues las instrucciones para participar que se indican en el mencionado vídeo, cuyo link es este: <https://www.youtube.com/watch?v=6n34o5Tj3IE>

Entre todas las personas que cumplan los requisitos que se solicitan en un momento del vídeo se sorteará una camiseta de la Real Sociedad firmada por la primera plantilla txuri urdin (con el dorsal 10 y el nombre de Mikel Oyarzabal). Cada persona sólo podrá participar una vez.

### 3-Reperto de premios.

Una vez realizado el sorteo, se contactará el día 3 de enero de 2022 con la persona ganadora. En el caso de que no responda antes del 8 de enero de 2022, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista y así sucesivamente en el plazo de tres días.

### 4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

### 5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

### 6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email [pdcp@realsociedad.eus](mailto:pdcp@realsociedad.eus).

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/196/1/cb1094b3-8ee4-4a59-afa8-50b83c7eb7f4.pdf>